

PIERRE ROSANVALLON

LA CONTRADEMOCRACIA

La política en la era de la desconfianza



MANANTIAL

El ideal democrático hoy no tiene rival, pero los regímenes que lo reivindican suscitan casi en todas partes fuertes críticas. Éste es el gran problema político de nuestro tiempo. Por eso mismo, la erosión de la confianza de los ciudadanos en sus dirigentes y en las instituciones políticas es uno de los fenómenos más estudiados por la ciencia política en los últimos veinte años. Una serie de estudios importantes, tanto nacionales como comparativos, han establecido claramente el diagnóstico en la materia. Prolifera igualmente la literatura consagrada al análisis del desarrollo de la abstención electoral. Hecho significativo, ni siquiera las democracias más recientes escapan al problema, como lo testimonia la situación en los ex países comunistas de la Europa del este, así como la que predomina en aquellos de Asia o América latina donde hubo dictaduras. ¿Cómo entender estos hechos generalmente vistos como indicativos de una "crisis", de un "mal", de una "desafección" o de una "avería"? Hoy en día dominan las interpretaciones que invocan, a menudo confusamente, los efectos del crecimiento del individualismo, el pusilánime repliegue sobre la esfera privada, la declinación de la voluntad política, la aparición de elites cada vez más alejadas del pueblo. Comúnmente, el origen de lo que se estigmatiza en bloque como una funesta "declinación de lo político" se relaciona con distintas formas de ceguera o de renunciamiento de los gobernantes y con actitudes de desaliento o relajamiento de los gobernados. Se deplora una carencia o un abandono, se señala el alejamiento de un modelo

inicial, se denuncia la traición a una promesa. Estas apreciaciones están en boca de todos y aparecen en todos los escritos, vinculando de modo vago y al mismo tiempo repetido una consideración morosa o agria sobre el presente con la nostalgia de un pasado ciudadano ampliamente idealizado. Del seno de esa decepción termina por emerger de manera problemática un odio sordo hacia las democracias.

Esta obra explora otras pistas para comprender el estado actual de las democracias. Propone ampliar el campo del análisis, tomando en cuenta de manera dinámica las reacciones de la sociedad a las disfuncionalidades originales de los regímenes representativos. Históricamente, la democracia se ha manifestado siempre como una promesa y un problema a la vez. Promesa de un régimen acorde con las necesidades de la sociedad, fundada sobre la realización de un doble imperativo de igualdad y autonomía. Problema de una realidad que a menudo está muy lejos de haber satisfecho estos nobles ideales. El proyecto democrático ha quedado siempre incumplido allí donde se lo proclamó, ya sea que haya sido groseramente pervertido, sutilmente limitado o mecánicamente contrariado. En cierto sentido, jamás hemos conocido regímenes plenamente "democráticos", en la acepción más rigurosa del término. Las democracias realmente existentes han quedado inacabadas o incluso confiscadas, en proporciones muy variables según cada caso. De allí que el desencanto haya convivido permanentemente con las esperanzas que hicieron nacer las rupturas con los mundos de la dependencia y el despotismo. El principio de la construcción electoral de la legitimidad de los gobernantes y la expresión de la desconfianza ciudadana respecto de los poderes han estado así prácticamente siempre vinculados. El famoso *Acuerdo del pueblo*, publicado en Londres el 1° de mayo de 1649, que constituye el primer manifiesto democrático moderno, mostraba ya de manera ejemplar esa dualidad. Garantía de libertades civiles y religiosas, institución del juicio por jurados, sufragio universal, limitación de los mandatos electivos, estricta subordinación del poder militar a los poderes civiles, acceso de todos a las funciones públicas: todos los principios que alimentarían las revoluciones de los siglos XVII y XVIII se encontraban ya formulados en ese texto precursor. Pero es significativo que hiciera referencia al mismo tiempo a la "dolorosa experiencia" de la corrupción del poder, al

riesgo de que se impusieran los intereses particulares, a pesar de todas las precauciones tomadas, y que la representación se volviera dominación. La determinación de las condiciones de formación de un poder legítimo y la formulación de una "reserva de desconfianza" se expresaron así en conjunto desde un comienzo.

LA SOCIEDAD DE LA DESCONFIANZA

La historia de las democracias *reales* es indisociable de una tensión y un cuestionamiento permanentes. Desde un comienzo ha estado continuamente en discordancia aquello que la teoría de los gobiernos representativos-democráticos había ligado en el mecanismo electoral: la legitimidad y la confianza. Esas dos cualidades políticas que se consideran superpuestas en el resultado de las urnas no son de la misma naturaleza. La legitimidad es entendida aquí como una cualidad jurídica, estrictamente procedimental; es producida de modo perfecto y absoluto por la elección. La confianza es mucho más compleja. Constituye una especie de "institución invisible", para retomar una fórmula famosa del economista Arrow,¹ que cumple al menos tres funciones. En primer lugar, produce una *ampliación* de la calidad de legitimidad, agregando a su carácter estrictamente procedimental una dimensión moral (la integridad en sentido amplio) y una dimensión sustancial (la preocupación por el bien común). La confianza tiene también un papel temporal: permite presuponer *el carácter de continuidad en el tiempo* de esa legitimidad ampliada. Simmel destaca, de manera muy esclarecedora en esa perspectiva, que es "una hipótesis sobre una conducta futura".² La confianza es, en fin, un *economizador institucional*, permite ahorrarse todo un conjunto de mecanismos de verificación y prueba. Esta diso-

1. Cf. Kenneth J. Arrow, *The Limits of Organization*, Nueva York, Norton, 1974, pág. 26.

2. Georg Simmel, *Sociologie, Études sur les formes de la socialisation* (1908), París, PUF, 1999, págs. 355-356. "Bastante seguros porque fundamos la acción práctica basados en ella, la confianza es también un estado intermedio entre el saber y el no saber sobre el prójimo. El que sabe todo no necesita la confianza. El que no sabe nada no puede razonablemente tener confianza" (*ibid.*).

ciación de la legitimidad y de la confianza ha constituido un problema central en la historia de las democracias. La disociación ha sido la regla; la superposición, la excepción (en Francia se habla de “estado de gracia” por expresar que existe después de una elección un período muy breve en el que las dos cualidades se confunden excepcionalmente). Las reacciones a esta situación de hecho se han desarrollado en dos direcciones. Se han multiplicado en primer lugar las propuestas y las experiencias que buscan reforzar los condicionantes de la legitimidad procedimental. Se aumenta por ejemplo la frecuencia en que se recurre a las urnas, se desarrollan también mecanismos de democracia directa, se intenta además reforzar la dependencia de los elegidos. Lo que se busca en todos esos casos es la mejora de la “democracia electoral”. Pero paralelamente también se ha formado todo un entrecruzamiento de prácticas, de puestas a prueba, de contrapoderes sociales informales y también de instituciones, *destinados a compensar la erosión de la confianza mediante una organización de la desconfianza*. No se puede pensar la democracia y rehacer su historia sin ocuparse de estas últimas formas.

Hay así dos dimensiones a tener en cuenta para comprender correctamente el movimiento de las diversas *experiencias democráticas*: el funcionamiento y los problemas de las instituciones electorales-representativas, por un lado, y la constitución de este universo de la desconfianza, por el otro. La primera dimensión es la que hasta ahora retuvo principalmente la atención de los historiadores y teóricos políticos. Por mi parte, yo he propuesto un abordaje sistemático de este campo al elaborar un análisis razonado de las tensiones estructurantes que operan en las instituciones de la ciudadanía, de la representación y de la soberanía.³ Ahora es necesario ocuparse de la segunda dimensión. Ciertamente, las diversas expresiones de esa desconfianza ya han sido objeto de múltiples estudios puntuales: la historia de las resistencias y las reacciones a las presiones de los poderes, sociología de las formas de desafección cívica o de rechazo del sistema

3. Véase mi trilogía *Le Sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992; *Le Peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, París, Gallimard, 1998; *La Démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, París, Gallimard, 2000.

político, etc. De esta manera se han considerado acciones y actitudes particulares. Pero no han sido resituadas en un conjunto, salvo cuando fueron relacionadas de manera muy general y vaga con el combate de los hombres y mujeres por vivir en un mundo más justo y libre. El objeto de esta obra es, por el contrario, comprender las manifestaciones de la desconfianza en un marco global que reubique de manera articulada y coherente sus características más profundas, en síntesis, entenderlas en tanto *conforman políticamente un sistema*. Sobre esta base se propondrá una comprensión ampliada del funcionamiento, de la historia y de la teoría de las democracias.

Para situar en forma adecuada el problema, es necesario señalar previamente que la expresión de esa desconfianza ha tomado dos grandes vías, la liberal y la democrática. La desconfianza liberal respecto del poder ha sido teorizada y comentada a menudo. Montesquieu le ha dado su expresión canónica⁴ y los Padres Fundadores del régimen norteamericano le han dado forma constitucional. Toda la visión de un Madison, en el período de debate de la Constitución Federal, se basa en la obsesión por prevenir la acumulación de poderes. Su proyecto no fue edificar un gobierno bueno y fuerte fundado en la confianza popular, sino constituir un poder débil e institucionalizar la sospecha. El objetivo para él era más bien proteger al individuo de las invasiones del poder público antes que coronar al ciudadano. Por el lado francés, Benjamin Constant o Sismondi, un economista que fue también uno de los grandes teóricos políticos de principios del siglo XIX, defendió posiciones comparables. Para este último, la piedra angular del tipo de régimen que él defendía es la “disposición constante a la resistencia”.⁵ El recuerdo del antiguo régimen es determinante para estos autores. Quieren hacer imposible un regreso al despotismo. Más democracia significa, bien

4. Recordemos a título informativo la formulación en *De l'esprit des lois* (1758): “Es una experiencia eterna, que todo hombre con poder es llevado a abusar de éste; avanza hasta que encuentra límites. ¡Quién lo diría! La virtud misma necesita límites. Para que no se pueda abusar del poder es necesario que, por la disposición de las cosas, el poder contenga al poder” (libro xi, cap. 4).

5. Jean Charles Léonard Simonde de Sismondi, *Études sur les constitutions des peuples libres*, Bruselas, 1836, pág. 230. Continúa: “Es bajo la garantía de esa disposición que deben establecerse todas las instituciones” (*ibid.*).

mecánicamente en este caso, más sospecha hacia los poderes.⁶ Con ese espíritu Benjamin Constant va a considerar que la libertad presupone que la opinión sea sistemáticamente opuesta a los agentes del gobierno; habla incluso de una necesaria “vigilancia del odio”.⁷ Pero su verdadera originalidad se encuentra en otra parte, en el hecho de que es el primero en distinguir claramente una desconfianza “antigua”, que viene del rechazo a los poderes arbitrarios impuestos a la sociedad, y una desconfianza “moderna”, que tiene su raíz en la constatación de los posibles yerros de los nuevos regímenes surgidos de la voluntad general. Al evocar el “terrible ejemplo” de Robespierre, señala el divorcio que conoció la Francia de 1793 entre un proceso político en el que “la confianza universal llevó a hombres honestos a las funciones administrativas” y el hecho de que éstos “permitieron organizar empresas de asesinato”.⁸ Para Constant, por lo tanto, es la confianza democrática misma la que hay que igualmente limitar. En el momento en que fue adoptada en 1830 la carta de la monarquía parlamentaria, coronando el tipo de régimen que siempre defendió, hace el elogio del texto y destaca abruptamente que “toda [buena] constitución es un acto de desconfianza”.⁹ La desconfianza liberal se puede entender allí como un “poder de prevención”, retomando una expresión apropiada de Bertrand de Jouvenel.¹⁰ Se inscribe por ello en una perspectiva temerosa y pesimista sobre la democracia. La desconfianza es en ese caso sospecha del poder popular, temor a sus errores, reticencia a la instauración de un sufragio universal.

Existe otro enfoque, de tipo democrático, de la desconfianza. En este caso, el objetivo es velar por que el poder sea fiel a sus compromisos, buscar los medios que permitan mantener la exigencia inicial de un servicio al bien común. Es el tipo de descon-

6. Cf. La introducción de Mark. E. Warren a *Democracy and Trust*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

7. *De la force du gouvernement actuel de la France et de la nécessité de s'y rallier*, s. l. (París), 1796, pág. 66.

8. *Ibid.*, pág. 67.

9. *Courrier français*, 5 de noviembre de 1829, en Benjamin Constant, *Recueil d'articles, 1829-1830*, París, Champion, 1992, pág. 53.

10. Bertrand de Jouvenel, “The Means of Constestation”, *Government and Opposition*, vol. I, n° 2, enero de 1966.

fianza que nos interesa en este libro. En una era posttotalitaria, es ésta la que se manifiesta principalmente. Tal desconfianza democrática se expresa y se organiza de múltiples maneras. Distinguiré tres modalidades principales: los poderes de control [*surveillance*], las formas de obstrucción, la puesta a prueba a través de un juicio. A la sombra de la democracia electoral-representativa, estos tres contrapoderes dibujan los contornos de lo que propongo llamar una *contrademocracia*. Esta contrademocracia no es lo contrario de la democracia; es más bien una forma de democracia que se contrapone a la otra, es la democracia de los poderes indirectos diseminados en el cuerpo social, la democracia de la desconfianza organizada frente a la democracia de la legitimidad electoral. Esta contrademocracia conforma de este modo un sistema con las instituciones democráticas legales. Apunta a prolongar y extender sus efectos; constituye su contrafuerte. Por eso debe ser comprendida y analizada como una verdadera *forma política* cuya caracterización y evaluación constituyen el objeto de este libro.

El impacto de esta desconfianza política, de tipo democrático, es tanto más importante en cuanto las sociedades contemporáneas están caracterizadas estructuralmente por una erosión general del papel de la confianza en su funcionamiento, así como por un consecuente acrecentamiento de las reacciones de desconfianza. Tres factores, de orden científico, económico y sociológico, explican respectivamente este advenimiento de una *sociedad de la desconfianza*. El primer factor, científico, fue aclarado correctamente por Ulrich Beck en su obra *La sociedad del riesgo*.¹¹ El punto de partida de su razonamiento es la constatación trivial de la entrada en un mundo que ha roto con el optimismo tecnológico que había prevalecido hasta la década de 1960. La era de las catástrofes y las incertidumbres, que es la nuestra, ha conducido así a conjugar la aprehensión respecto de las industrias y las tecnologías modernas con la noción de riesgo mucho más que con la de progreso. Esta sociedad del riesgo es estructuralmente una sociedad de la desconfianza frente al porvenir. Pero el problema

11. Ulrich Beck, *La Société du risque. Sur la voie d'une autre modernité*, París, Aubier, 2001 [trad. cast.: *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 1986].

es que los ciudadanos a pesar de todo están condenados a confiar en los científicos; no disponen, de hecho, de elementos autónomos de apreciación sobre los problemas en cuestión. El papel de los científicos es percibido así como ineludible y problemático al mismo tiempo. La única estrategia que pueden adoptar los ciudadanos es por lo tanto obligar a estos últimos a explicarse y rendir cuentas. Intentar instituir positivamente la desconfianza, como una suerte de barrera de protección, de un condicionamiento protector de los intereses sociales. De allí la paradoja, bien formulada por los comentaristas de Beck: “El ciudadano, cuando busca resolver los problemas que los especialistas no han podido prever ni evitar, se encuentra nuevamente en sus manos. No tiene por lo tanto otra solución que mantener la delegación, pero multiplicando los dispositivos para controlarlos y supervisarlos”.¹² La evolución del universo científico y técnico conduce de este modo a estructurar una cierta desconfianza social, de una manera que la reivindicación del “principio de precaución” no expresa más que muy pobremente (es el equivalente, en su registro, del poder liberal de prevención en el campo político).

La confianza también experimenta una regresión en el orden macroeconómico. Si aquella se define como una forma de saber que permite formular hipótesis sobre un comportamiento futuro, debemos constatar que el saber implicado, que en este caso se llama previsión económica, declina. Las grandes instituciones encargadas de esta tarea han dejado de proponer proyecciones confiables de mediano y largo plazo. Ya sea que son técnicamente incapaces de proveerlas o que éstas ya no son más creíbles por haberse equivocado demasiadas veces. Los tiempos en que el Parlamento votaba en Francia sobre tasas de crecimiento a plazos de cinco años parecen corresponder a otra era (¡aunque eso era aún así hace treinta años en el marco del Plan!). La entrada en un mundo económico menos previsible, porque está regido por un sistema de interacciones más abierto y complejo, participa así de la potenciación de las actitudes de desconfianza, articuladas largamente en este caso sobre un sentimiento más amplio acerca de la impotencia de las políticas públicas.

12. Michel Callon, Pierre Lascoumes y Yannick Barthe, *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*, París, Seuil, 2001, pág. 311.

El advenimiento de una sociedad de la desconfianza resulta en tercer lugar de mecanismos de tipo sociológico. En una “sociedad de distanciamiento”, usando la fórmula de Michael Walzer, las bases materiales de establecimiento de la confianza social se pulverizan; los individuos confían menos unos en los otros porque no se conocen lo suficiente. La falta de confianza en el prójimo y la desconfianza hacia los gobernantes aparecen bastante correlacionadas, como lo han establecido importantes estudios comparativos: Brasil, que bate todos los récords de desconfianza política, es también el país en el que los indicadores de confianza interpersonal son más bajos; la situación de Dinamarca, exactamente inversa, muestra que la confianza muy fuerte en los demás se refleja en una relación de menos recelo hacia los gobiernos.¹³ Hecho significativo, la tolerancia a la corrupción es por su lado tanto mayor donde es más pronunciado el desencanto democrático.¹⁴ Así, desconfianza democrática y desconfianza estructural coinciden y se consolidan. Estos diferentes factores son los que han llevado a hablar de la entrada en una “sociedad de la desconfianza generalizada” para calificar el mundo contemporáneo.¹⁵ Tal sociedad constituye el telón de fondo delante del cual hay que volver a situar las transformaciones de la democracia que nos interesan aquí.

13. Sólo el 2,80% de los brasileños declara que, en un sentido general, “se puede confiar en la mayoría de la gente”, la cifra alcanza el 66,50% en Dinamarca (22,20% en Francia, un puntaje que se ubica en la parte inferior de la tabla). Cf. Ronald Inglehart (et al.), *Human Beliefs and Values: A Cross-Cultural Sourcebook Based on the 1999-2002 Values Surveys*, México, Siglo XXI, 2004.

14. Cf. Alejandro Moreno, “Corruption and Democracy: A Cultural Assessment”, en R. Inglehart (comp.), *Human Values and Social Change: Findings from the Values Surveys*, Leyde y Boston, Brill, 2003.

15. Para Francia véase la encuesta Euro RSCG, *La Société de défiance généralisée: enquête sur les nouveaux rapports de force et les enjeux relationnels dans la société française*, julio de 2004. Señalemos que este contexto es el que explica en profundidad el florecimiento actual de los trabajos sociológicos y filosóficos sobre la noción de confianza. Véanse en particular los trabajos de Russel Hardin, Diego Gambetta y Mark E. Warren. En francés, véase Vincent Mangematin y Christian Thuderoz, *Des mondes de confiance. Un concept à l'épreuve de la réalité sociale*, París, CNRS, 2003, y con Denis Harrison, *La Confiance. Approches économiques et sociologiques*, Montreal, Gaëtan Morin, 1999.

LAS TRES DIMENSIONES DE LA CONTRADEMOCRACIA

Comencemos con los poderes de control. Para comprender su naturaleza y reconstruir su génesis, debemos recordar que históricamente la idea de soberanía del pueblo se expresó de dos maneras. En primer lugar a través del derecho al sufragio ejercido por los ciudadanos para designar a sus dirigentes. Es la dimensión más evidentemente reconocida y consagrada del principio democrático. Pero la posesión de ese poder periódico de elección y de legitimación casi siempre vino acompañada de una aspiración a consagrar y prolongar sus efectos por la acción de un control más permanente. Desde un comienzo, efectivamente, el vínculo electoral apareció como insuficiente para obligar a los representantes a cumplir con sus compromisos. Se pensó ciertamente en un momento en poder hacer que ese vínculo fuera más coactivo, arraigándolo en fórmulas de mandato imperativo. Pero las condiciones de una deliberación parlamentaria abierta se vieron por ello gravemente alteradas (un verdadero debate presupone que se pueda cambiar de opinión luego de confrontar argumentos). Por lo que se abandonó en todas partes esa alternativa, y se buscó entonces mediante otros medios más indirectos formas de alcanzar la democracia. Al proyecto de una "representación utópica", que haría vivir plenamente al representado en el representante, se superpuso la práctica efectiva de un cuestionamiento permanente, de una presión sobre los elegidos organizada de manera más difusa y más exterior. La búsqueda de un "contrapoder", a la vez estabilizador y corrector, ha estado siempre subyacente en la vida de las democracias. La experiencia revolucionaria francesa mostró con claridad la centralidad de esta dualidad. Desde 1789 un término ha servido para designar esta forma complementaria de soberanía que se deseaba implementar para realizar plenamente el ideal de un gobierno de la voluntad general: el control. Se ha celebrado la vigilancia del pueblo controlador, perpetuamente activo, como el gran remedio para el mal funcionamiento de las instituciones, en particular para remediar lo que podríamos llamar la *entropía representativa* (es decir, la degradación de la relación entre elegidos y electores).

Desviado más tarde, durante el Terror, bajo las formas de una tiranía de las sociedades populares, el término "control" [*surveillance*] fue luego, de hecho, desterrado del vocabulario político.

El término, pero no la cosa. Bajo modos múltiples y cambiantes, la sociedad civil de hecho jamás cesó de ejercer formas de inspección, de control, de peritaje, de puesta a prueba a través de múltiples canales. Estos poderes incluso se desarrollaron de forma considerable. Mientras que finalmente la economía institucional de las democracias representativas no experimentó ninguna revolución mayor en dos siglos (en materia de concepción de la representación, de ejercicio de la responsabilidad, del papel atribuido a las elecciones), esos poderes de control se vieron considerablemente enriquecidos y diversificados. Estudiaremos sucesivamente sus tres modalidades principales: la *vigilancia*, la *denuncia* y la *calificación*. Cada una contribuye a encastrar la legitimidad electoral en la forma de legitimidad social más amplia que constituye el capital de reputación de una persona o de un régimen. Estos diferentes mecanismos tienen de entrada como consecuencia poner a prueba la *reputación* de un poder. La reputación es también un tipo de "institución invisible" que constituye uno de los factores estructurantes de la confianza. Estas puestas a prueba tienen muchas características diferentes. Presentan un carácter permanente (mientras que la democracia electoral es intermitente); pueden ser realizadas por individuos y no sólo por organizaciones; amplían y facilitan el campo de intervención de la sociedad (John Stuart Mill ya señaló que no se puede hacer todo pero se puede controlar todo). Es la razón por la cual esta "democracia del control" está actualmente en pleno auge.

La multiplicación de los poderes de sanción y de obstrucción constituye la segunda forma de desconfianza estructurante de la contrademocracia. En *Del espíritu de las leyes*, Montesquieu subrayó la distinción, a sus ojos central, entre la facultad de actuar y la facultad de impedir. Puso el acento en una asimetría cuya importancia no ha dejado de crecer en la medida que los ciudadanos experimentaban los límites de la democracia de mandato para realizar sus objetivos y esperanzas. Viéndose finalmente poco capaces de obligar a los gobiernos a realizar ciertas acciones o tomar ciertas decisiones, los ciudadanos recuperaron una forma de eficacia al multiplicar las sanciones con respecto al poder. Así se erigió progresivamente a la sombra de la "democracia positiva" —la de la expresión electoral y de las instituciones legales— lo que podríamos llamar una "soberanía social negativa". En primer lugar hay una razón de orden "técnico"

para esa evolución: las acciones de obstrucción producen resultados que son realmente tangibles y visibles. Lograr que se retire un proyecto de ley cumple perfectamente la intención del actor, mientras que la medida del éxito de una presión por imponer una política determinada estará en todos los casos mucho más sujeta a controversia. La voluntad se cumple completamente siempre en un acto de obstrucción, porque está polarizada sobre una decisión unívoca y clara que agota su contenido y su proyecto. El mandato o la simple autorización no poseen esas cualidades: la cuestión del cumplimiento de la voluntad queda abierta en ese marco, porque el futuro es incierto y las acciones de aquel al que se ha dado mandato quedan indeterminadas. La tensión de la promesa o del compromiso, que está en el centro de la democracia de mandato, se ve superada en el marco de una *democracia negativa*.

Desde un punto de vista sociológico, es igualmente patente que las coaliciones negativas son más fáciles de organizar que las mayorías positivas. Aquellas, en efecto, pueden acomodar muy bien sus contradicciones. Mejor aún, su heterogeneidad es lo que explica la facilidad de su formación y su éxito. Tales mayorías reactivas no necesitan ser coherentes para desempeñar su papel. Tienen un poder tanto más considerable en cuanto la intensidad de las reacciones cumple un papel esencial en el orden de las oposiciones que expresan. En la calle, en la protesta mediática o en la expresión simbólica, ya no es sólo cuestión de aritmética. En cambio, las verdaderas mayorías sociales de acción son mucho más difíciles de constituir. Por naturaleza, presuponen, en efecto, ya sea un consenso pasivo como un acuerdo positivo y deliberado. No pueden, como sucede a menudo con las mayorías electorales, y más aún con las coaliciones reactivas, fundarse en equívocos o ambigüedades. Por lo tanto son más frágiles y volátiles. La experiencia muestra de sobra que es mucho más fácil para un hombre político perder votos por declaraciones torpes que ganarlos adoptando posiciones originales o valientes. La soberanía del pueblo se manifiesta así cada vez más como poder de rechazo, ya sea a través de la expresión electoral periódica o de las reacciones permanentes ante las decisiones de los gobernantes. Se superpone de esta manera una suerte de nueva democracia de rechazo a la original democracia de proyecto. De ese modo se ha impuesto la soberanía de un *pueblo-veto*. El gobierno democrático ya no se

define sólo por un procedimiento de autorización y legitimación. Deviene esencialmente estructurado por la confrontación permanente con diferentes categorías de veto provenientes de grupos sociales, fuerzas políticas o económicas. De allí la idea planteada por algunos de que los regímenes políticos se caracterizan en la actualidad menos por su arquitectura propiamente institucional (sistema presidencial o parlamentario, bipartidista o multipartidista, etc.) que por las modalidades por las cuales las condiciones de la acción están determinadas por las posibilidades de bloqueo provenientes de los diferentes actores.

La contrademocracia está constituida en tercer lugar por el aumento del poder del *pueblo-juez*. La judicialización de la política constituye su vector más visible. Todo pasa hoy en día como si los ciudadanos esperaran del proceso judicial los resultados que desesperan de obtener por la elección. Tal judicialización se inscribe en el marco de una declinación de la "reactividad" de los gobiernos frente a las demandas de los ciudadanos. Vemos que cuanto más obligados a rendir cuentas precisas están los gobiernos (principio de la *accountability*) menos parecen escuchar las demandas de la sociedad (el principio de *responsiveness*). Hemos pasado así de las *democracias de confrontación* a las *democracias de imputación*. En los últimos veinte años se ha vuelto banal hablar, sobre la base de esta constatación, de una elevación de la figura del juez en el orden político. Pero esta apreciación no capta más que una dimensión limitada del problema. Lo esencial reside, en efecto, en la comprensión de las *propiedades comparadas* del voto y del juicio. La preferencia contemporánea por el juicio no cobra así sentido si no se refiere a las propiedades específicas de ese acto como tipo de decisión. Se trate de las condiciones de la justificación, de las formas de teatralidad o del modo de relación con la particularidad, el juicio como procedimiento de puesta a prueba de un comportamiento se ha impuesto, progresivamente, como una forma metapolítica considerada superior a la elección porque produce resultados más tangibles.

Al pueblo elector del contrato social se le han superpuesto de manera cada vez más activa las figuras del pueblo-controlador, del pueblo-veto y del pueblo-juez. De ello han resultado modos de ejercicio indirecto de la soberanía de acuerdo con formas no organizadas por las constituciones. Soberanía que bien podemos

calificar de indirecta en el sentido de que está constituida por un conjunto de *efectos*, sin proceder formalmente de una autoridad ni expresarse bajo la forma de decisiones explícitas que puedan calificarse de políticas. La democracia electoral representativa y la contrademocracia de los poderes indirectos deben tomarse en conjunto para captar en su complejidad el movimiento efectivo de apropiación social del poder. La oposición usual entre democracia real y democracia formal aparece por lo mismo como poco esclarecedora en este marco mayor. La sola distinción de las formas directas o representativas del gobierno se revela por su lado igualmente mucho menos rica. Las categorizaciones estrechas de esta naturaleza de aquí en más deben ceder su lugar a una visión multiforme de la *actividad democrática*. De allí se deriva su posibilidad de elaborar una gramática ampliada del gobierno en común de los hombres y mujeres. En su *Contrato social*, Rousseau quería “complicar” la definición de la ciudadanía. Al simple derecho de voto propuso agregar los derechos de opinar, de proponer, de dividir, de debatir.¹⁶ En un ensayo clásico, Albert Hirschman sugirió más recientemente enriquecer el vocabulario de la acción colectiva distinguiendo las expresiones de *voice*, *exit* y *loyalty* (que podemos traducir como protesta o toma de la palabra crítica, defeción e indiferencia aprobadora).¹⁷ Tomar en cuenta la contrademocracia conduce a ampliar ese léxico con los términos “vigilancia”, “calificación”, “presión por revelación”, “obstrucción”, “sometimiento a prueba de juicio”. Este trabajo está consagrado en primer lugar a la historia y la teorización de estas diferentes expresiones de la contrademocracia.

16. *Du contrat social*, libro IV, cap. I. En sus *Lettres écrites de la montagne* (7a. carta), señala en el mismo sentido: “*Deliberar, opinar, votar*, son tres cosas muy diferentes que los franceses no distinguen suficientemente. *Deliberar* es sopesar los pros y los contras; *opinar* es dar su opinión y justificarla; *votar* es sufragar, cuando no queda más que recoger los votos” (París, Gallimard, “Bibliothèque de la Pléiade”, pág. 833) [trad. cast.: *Del contrato social*, Madrid, Alianza, 1982].

17. Cf. Albert O. Hirschman, *Exit, Voice and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations and States*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1970.

EL MITO DEL CIUDADANO PASIVO

Los términos dentro de los cuales está comprendida la cuestión de la participación política se ven modificados por esta perspectiva, invitando a reconsiderar el sonsonete de la desafección democrática. Los indicadores de la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas testimonian sin duda un fuerte movimiento de declinación.¹⁸ El crecimiento de la abstención constituye igualmente un dato observable en casi todos los países en los últimos veinte años.¹⁹ Pero estos indicadores deben interpretarse con precaución;²⁰ y deben por sobre todo resituarse dentro de una comprensión más amplia de las transformaciones de la implicación ciudadana. La ciencia política se ha esforzado durante mucho tiempo por distinguir las formas de “participación no convencional”, constatando que se multiplican, aunque la concurrencia a las urnas pueda parecer menos frecuente. Los indicadores de participación en huelgas o manifestaciones, la firma de petitorios, la expresión de formas de solidaridad colectivas en las situaciones extremas sugieren así que no hemos ingresado en una nueva era de apatía política y que la idea de un creciente repliegue sobre la esfera privada no tiene fundamento.²¹ De modo que conviene más hablar de mutación que de

18. Para una síntesis reciente, véase Mattei Dogan (comp.), *Political Mistrust and the Discrediting of Politicians*, Leyde y Boston, Brill, 2005.

19. Véanse, por ejemplo, los datos reunidos por Jacques Capdevielle, *Démocratie : la panne*, París, Textuel, 2005, y por Mark N. Franklin (et al.), *Voter Turnout and the Dynamics of Electoral Competition in Established Democracies since 1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

20. Las tasas de abstención deben tomarse para plazos largos, los ciclos de participación pueden depender de la naturaleza de los comicios en cuestión. Desde el período revolucionario francés, se asiste así a fuertes variaciones (Michelet señaló que “el pueblo se volvió a casa” en 1791, luego de haber votado masivamente en 1790). El fenómeno de la *intermitencia electoral* es igualmente esencial; para ello habría que hablar más bien de “itinerarios de participación” (sobre el caso francés, véase François Héran, “Voter toujours, parfois... ou jamais”, en Bruno Cautrès y Nonna Mayer (comps.), *Le Nouveau Désordre électoral. Les leçons du 21 avril 2002*, así como François Clanché, “La participation électorale au printemps 2002. De plus en plus de votants intermittents”, *Insee Première*, n° 877, enero de 2003). La ciencia política distingue también abstencionistas “dentro del juego” y “fuera del juego”.

21. Véase, por ejemplo, entre una vasta literatura sobre el tema, Pippa Norris,

declinación de la ciudadanía. Simultáneamente, se han diversificado los *repertorios* de la expresión política, los *vectores* de esta expresión, así como sus *objetivos*. Mientras los partidos se erosionan, se desarrollan los grupos de interpelación (*advocacy groups*) y las asociaciones de diversos tipos. Las grandes instituciones de representación y de negociación han visto empujarse su papel mientras se multiplican las organizaciones *ad hoc*. Los ciudadanos tienen así muchos otros medios fuera del voto para expresar sus reclamos o sus quejas. El fenómeno de la abstención y de la declinación de la confianza debe resituarse por ello en un análisis ampliado de las mutaciones de las formas de la actividad democrática. El voto es ciertamente la expresión más visible y la más institucional de la ciudadanía. Es el acto que desde hace mucho tiempo simboliza la idea de participación política y de igualdad cívica. Pero esta noción de participación es compleja. Mezcla en efecto tres dimensiones de la interacción entre el pueblo y la esfera política: la expresión, la implicación, la intervención. La *democracia de expresión* corresponde a la toma de palabra de la sociedad, a la manifestación de un sentimiento colectivo, a la formulación de juicios sobre los gobernantes y sus acciones, o también a la expresión de reivindicaciones. La *democracia de implicación* engloba el conjunto de los medios por los cuales los ciudadanos se ponen de acuerdo y se vinculan entre ellos para producir un mundo común. La *democracia de intervención* se constituye con todas las formas de acción colectiva para obtener un resultado deseado.

La vida democrática se articula en torno de esas tres formas de actividad política. Lo propio de la elección es que se propone superponer en los hechos estos diferentes modos de existencia cívica (que corresponden también a diferentes “momentos” de la vida pública); el voto ha querido constituir su modalidad aglomerada y condensada más incontestable, por ser la más organizada y visible. En la era dorada de la participación electoral, esa

Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism, Cambridge, Cambridge University Press, 2002. Consultar igualmente Pascal Perrineau (comp.), *L'Engagement politique. Déclin ou mutation?*, París, Presses de la FNSP, 1994, así como Lionel Arnaud y Christine Guionnet (comps.), *Les Frontières du politique. Enquête sur les processus de politisation et de dépolitisation*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2005.

dimensión globalizante e integradora del voto estaba encastrada en su dimensión identitaria: el voto no era entonces tanto la expresión de una preferencia individual como la manifestación de una pertenencia colectiva.²² Desde André Siegfried hasta los sociólogos políticos de la década de 1960, esta característica fue señalada en múltiples trabajos. La historia de la democracia se identificó por mucho tiempo en esa medida con un proceso de concentración del campo político del que la larga lucha por la obtención del sufragio universal ha sido a la vez el medio y el símbolo. Es dentro de ese marco que hay que apreciar las mutaciones actuales de la democracia: si la democracia de elección está incontestablemente erosionada, las democracias de expresión, de implicación y de intervención se han desplegado y afirmado. Conviene entonces hablar en todos los sentidos de un mito del ciudadano pasivo.²³ Esas mutaciones de la actividad política han sido estudiadas en numerosos trabajos científicos así como en toda una literatura de naturaleza más militante. Pero la conceptualización teórica de esos fenómenos sigue siendo imprecisa. Lo testimonia lo variable del vocabulario empleado para calificarlos. La ciencia política evoca así en la última docena de años el advenimiento de formas políticas “no convencionales”, de una nueva “política de protesta” (*protest politics*), de una “ciudadanía civil”, para describir esas manifestaciones proteiformes que testimonian el advenimiento de tipos inéditos de intervenciones y reacciones políticas. En el universo de los actores militantes más directamente implicados, emerge igualmente un nuevo tipo de vocabulario. Se habla así de “izquierda movimientista”, de “política no gubernamental”,²⁴ de “política de los

22. La ciencia política de la década de 1960 estableció así el “paradigma de Michigan” (el nombre de la universidad donde se realizó la investigación), mostrando que los electores no se determinaban a partir de sus conocimientos políticos, muy limitados, sino que votaban en función de identidades partidistas preconstituidas.

23. Es necesario señalar también el hecho de que los ciudadanos se informan más. Cf. los datos reproducidos por Étienne Schweisguth, “La dépolitisation en questions”, en Gérard Grunberg, Nonna Mayer y Paul M. Sniderman, *La Démocratie à l'épreuve*, París, Presses de Sciences-Po, 2002, págs. 56-57.

24. Véase por ejemplo el trabajo realizado en Francia en revistas como *Multitudes* o *Vacarme*.

governados".²⁵ Las nociones de antipoder o de contrapoder son también frecuentemente utilizadas,²⁶ al mismo tiempo que se opera en numerosos círculos una relectura de los trabajos de Michel Foucault sobre la gubernamentalidad moderna. El concepto de contrademocracia también debe ubicarse dentro de esta perspectiva. Puede dar a la vez un lenguaje y una coherencia intelectual a estos diferentes universos proponiendo un marco sistemático para la descripción de estas múltiples transformaciones de la democracia contemporánea; este marco las integra ordenándolas en una teoría razonada de la democracia.

¿DESPOLITIZACIÓN O IMPOLÍTICA?

Si bien no hay despolitización en el sentido de un menor interés por los asuntos públicos y una declinación de la actividad ciudadana, sí se ha modificado mucho cierto tipo de relación con la cosa misma de lo político. Pero el cambio es de otro orden del que habitualmente se sugiere. El problema contemporáneo no es el de la pasividad, sino el de la *impolítica*,²⁷ es decir, de la falta de aprehensión global de los problemas ligados a la organización de un mundo común. Lo propio de las diferentes figuras de la contrademocracia que vamos a estudiar es en efecto que llevan al aumento de la distancia entre la sociedad civil y las instituciones. Delinean así una suerte de *contrapolítica* fundada sobre el control, la oposición, la disminución de poderes que ya no se busca prioritariamente conquistar. Estos rasgos se manifiestan de manera doble. Los diversos mecanismos o comportamientos en juego

25. Cf. Partha Chatterjee, *The Politics of the Governed*, Nueva York, Columbia University Press, 2004.

26. Cf. Miguel Benasayag y Diego Sztulwark, *Du contre-pouvoir : de la subjectivité contestataire à la construction de contre-pouvoirs*, 2da. ed., París, La Découverte, 2002, y John Holloway, *Change the World Without Taking Power*, Londres, Pluto Press, 2002.

27. Empleo esa expresión en un sentido literal, diferente del que expone Roberto Esposito en *Catégories de l'impolitique*, París, Seuil, 2005. Sobre los otros usos de ese término, véase también Étienne Balibar, "Qu'est-ce que la philosophie politique? Notes pour une topique", *Actuel Marx*, n° 28, 2do. semestre de 2000.

tienen como primera consecuencia disolver las expresiones de pertenencia a un *mundo común*. De esencia reactiva, no pueden servir para estructurar y sostener una proposición colectiva. Esta contrademocracia impolítica tiene así por rasgo distintivo superponer una *actividad* democrática y *efectos* no políticos. Es por este motivo que no se inscribe en el marco de las clasificaciones usuales de los regímenes y que constituye una forma original que escapa de las oposiciones tradicionales entre liberalismo y republicanismo, así como entre gobierno representativo y democracia directa.

Las formas diseminadas de esta contrademocracia tienen como segunda consecuencia ocultar la visibilidad y por sobre todo la legibilidad. Ahora bien, se trata de dos cualidades constitutivas de la esencia misma de lo político. No hay política si las acciones no pueden inscribirse en una misma narración ni ser representadas sobre un escenario público único. El desarrollo de las formas de contrademocracia presenta así un carácter indisolublemente complejo y problemático. Complejo porque se mezclan elementos positivos de aumento del poder social y tentaciones populistas-reativas. Problemático también, porque la evolución hacia una "democracia civil" que se perfila conduce a formas de fragmentación y diseminación allí donde sería necesario poder afirmar el imperativo de una coherencia y de una globalidad. Creo que de allí procede profundamente el desencanto que signa a las democracias contemporáneas. No está constituido sólo por una decepción que podría ser superada (mejorando por ejemplo los procedimientos que organizan el sistema representativo), sino que está estructurado por la aporía que forma la combinación de lo democrático y de lo impolítico. Es sobre la base de esta constatación que reflexionaremos *in fine* sobre las condiciones del advenimiento de una nueva era de las democracias.

RELEER LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA

El abordaje que proponemos conduce igualmente a ver de manera renovada la historia de la democracia. Los distintos tipos de poderes indirectos que hemos evocado han tenido por característica ser a la vez "post" y "predemocráticos". Posdemo-

cráticos en el sentido de que se establecen en reacción ante las promesas no cumplidas de los gobiernos representativos establecidos luego de los combates contra el absolutismo en Holanda, en Gran Bretaña, en Estados Unidos y en Francia en los siglos XVII y XVIII. Pero predemocráticos también, porque el ejercicio de los poderes de control y resistencia en muchos casos constituyó una primera etapa de la emancipación humana. El derecho de resistir la tiranía se formuló en la Edad Media, cuando nadie podía imaginar una forma de soberanía popular. De la misma manera, los poderes fueron controlados y juzgados mucho antes de que se planteara su sometimiento a la elección. Esta constatación lleva a romper con las historias lineales tradicionales de la democracia que suponen la realización progresiva de un tipo-ideal, la lenta salida de un régimen de servidumbre, que alcanzarían su punto cúlmine en una autonomía lograda. Lo “viejo” y lo “nuevo”, el “liberalismo” y la “democracia”, el poder social informal y la vida de las instituciones regulares no dejaron de hecho de entrecruzarse. Si la contrademocracia precedió a la democracia electoral-representativa, sus historias se entrelazan de un modo complejo que trataremos de desenredar. Esto significa además que la historia social y la historia institucional de la democracia no pueden separarse. “Social” en su principio, la contrademocracia es, en efecto, fuerza material, resistencia práctica, reactividad directa. En su esencia es problema, sanción y cuestionamiento. Mientras la democracia electoral representativa obedece a los ritmos lentos de las instituciones, la contrademocracia se manifiesta de manera permanente y no obedece a ninguna restricción. De cierta manera, es vida inmediata de la democracia.

Este abordaje conduce a reforzar los lazos de la historia y la teoría política, continuando con la orientación utilizada en mis libros precedentes. He insistido a menudo en que la historia debe entenderse como el *laboratorio en actividad* de nuestro presente y no sólo como el esclarecimiento de su trasfondo. La vida de la democracia de ningún modo está hecha de la confrontación con un modelo ideal: en primer lugar es la exploración de un problema a resolver. De allí la necesidad de tomar distancia de la idea de que un cierto “modelo original” de la democracia haya sido claramente formulado y a la vez contradicho abiertamente. Partir de la complejidad de lo real y de su dimensión aporética con-

duce de manera más rica a interesarse en la “cosa misma” de lo político, a penetrar su carne, a poder explorar en consecuencia el campo de su Constitución. La historia no sólo ofrece a la teoría un repertorio de ejemplos: se ofrece más poderosamente como campo de experiencia y de puesta a prueba de representaciones del mundo. De ahí surge mi perspectiva de alcanzar el punto en el que unen sus ambiciones la curiosidad atenta del historiador y el rigor del filósofo político.

La comprensión de la política como *espacio de experiencia* se impone aún con más fuerza en el caso del estudio de la contrademocracia. Si la descripción de las instituciones puede acomodarse a veces al lenguaje estereotipado de los manuales, los poderes de control y de obstrucción no pueden apreciarse si no es en el movimiento de su actividad. Esta visión de las dos caras de la democracia como prácticas vivas no tiene sólo una dimensión metodológica. Permite también enfocar de otro modo el estudio comparativo de lo político. Si la democracia es percibida en una perspectiva clásicamente normativa, no es realmente posible ninguna comparación *útil*: no se puede hablar más que de fracasos y éxitos, no hay más que grados diferentes de realización a clasificar, tipologías a precisar. Entonces es grande el peligro de tomar los valores particulares como universales o de sacralizar los mecanismos específicos. A la inversa, si partimos de los *problemas* que la democracia debe resolver, por ejemplo la tensión entre el principio sociológico y el principio político de la representación,²⁸ es mucho más fácil examinar en un mismo marco la variedad de las experiencias nacionales o históricas. Las virtudes de un comparativismo de esta naturaleza aumentan mucho en el estudio de los fenómenos contrademocráticos. La contrademocracia tiene por característica ser a la vez, como hemos dicho, pre y posdemocrática. Existe bajo las formas de contrapoderes puros o bajo la forma de poderes que podríamos calificar como “complementarios”. Al ampliar de este modo el análisis, procedemos a una “desoccidentalización” natural de la mirada. En efecto, existen en todas partes las prácticas de control, las expresiones de soberanía de obstrucción, las puestas a prueba a través de un juicio. Existen y existieron históricamente: se puede sentar

28. Cf. *Le Peuple introuvable*, op. cit.

las bases de un *comparativismo generalizado* en el tiempo y en el espacio. La voluntad de comprender mejor el presente ya no se separa en esa perspectiva de la tentativa de pensar de manera unificada, a escala del mundo, la larga lucha de los hombres y las mujeres por edificar una *polis* libre.